

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.1230 de 2024	
Nombre completo del contratista: ANGÉLICA MARÍA TENORIO ROJAS	
Documento de identificación: 66.786.336 De Palmira Valle	
Nombre del supervisor: JHON ALEXANDER CASTAÑO PERÉZ	
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	
Objeto del contrato : Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 01/JUL/2024	Fecha terminación 27/diciembre/2024
Modificación(es) al contrato: Modificación al contrato No. 4143.010.26.1.1230 de 2024 por adición y prórroga.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$14.584.000)			
Adición: No.1: Por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$7.292.000 =).			
Prórroga: Prorroga No.1: del 01 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2024.			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.			X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 21.876.000	\$3.646.000	\$18.230.000	\$ 0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067867558 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1067867558 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 12 de noviembre de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre de 2024		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividades Ejecutadas:

La profesional de apoyo durante este periodo desarrollo las siguientes actividades de acuerdo con lo estipulado en el contrato de acompañamiento para las dos instituciones educativas oficiales que tiene a su cargo El Diamante y Luz Haydee Guerrero Molina. A continuación, se mencionan las actividades ejecutadas en este periodo del mes de noviembre.

1. Acompañar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

- Como parte del cierre del proceso de acompañamiento efectuado en las IEO asignadas, el profesional de apoyo resaltó a través de los diálogos sostenidos con los directivos docentes, la relevancia de continuar motivando en los docentes la apropiación de procesos incluyentes y atención de los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, los cuales parten del proceso de valoración pedagógica que se desarrolla en las aulas a través de la interacción con la población focalizada, de estudiantes con discapacidad y trastornos, a la vez la sensibilización a las familias para que sigan acompañando a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, mediante actividades de afianzamiento en aquellas asignaturas que presentaron dificultades, con base las orientaciones dadas por los docentes y PAP.

2. Apoyar los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

*Se finalizó el proceso de cierre del proceso de los estudiantes caracterizados, por lo que el profesional de apoyo y brindó orientación a los docentes frente al proceso de evaluación de los ajustes razonables en el documento PIAR, diseñas para favorecer los procesos de inclusión y equidad en la educación de las IEO El Diamante y Luz Haydee.

3.Consolidar y refrendar el informe de gestión y el informe anual de proceso pedagógico o de competencias de estudiantes con discapacidad.

- Durante este periodo, el PAP ejecutó acciones que le permitieron consolidar y documentar el cierre del proceso de enseñanza y aprendizaje del año lectivo 2024, habiendo incorporado en el informe anual las competencias desarrolladas por los estudiantes con discapacidad e identificando las barreras que persisten y requerirán ser priorizadas en términos de ajustes razonables y apoyos para el siguiente año lectivo.

4. Acompañar a los docentes en la aplicación de los principios de la inclusión y equidad en la educación, en beneficio de la diversidad de toda la población con discapacidad.

* Durante este periodo la PAP en apoyo con directivos y docentes acompañó procesos que se direccionan con familias y estudiantes en retorno a sus actividades escolares, realizando acuerdos y compromisos en pro del bienestar del estudiante, a la vez, la PAP acompaña a los docentes y directivos dentro del aula para asesorar en la elaboración de compromisos y acuerdos establecidos en el Anexo III del PIAR. Así mismo, los directivos docentes han brindado los espacios de formación para la elaboración de éstos.

5. Acompañar al docente de aula para realizar el potencial de aprendizaje de los estudiantes con capacidades excepcionales y/o talentos, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.

- Durante este periodo se brindó acompañamiento a diferentes docentes en el aula brindando las orientaciones pertinentes en potenciar los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo con los ajustes realizados y las orientaciones brindadas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

para llevar a cabo el proceso educativo del estudiante.

6. Acompañar a los docentes de aula o de área en y la atención de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, a través de la elaboración, implementación, seguimiento a los Planes Individuales de Formación y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

*El profesional de apoyo resaltó a través de los diálogos sostenidos con los directivos docentes, la relevancia de continuar motivando en los docentes la apropiación de procesos incluyentes y atención de los estudiantes con discapacidad y aquellos estudiantes que presentan trastornos específicos de aprendizaje, los cuales parten del proceso de valoración pedagógica que se desarrolla en las aulas a través de la interacción, sirviendo de insumo para la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) e implementación de ajustes u estrategias pedagógicas para los estudiantes con Trastornos de aprendizaje.

7. Acompañar a las instancias del gobierno escolar en la planeación y evaluación de la gestión institucional que apoyan la inclusión escolar principalmente: comités de calidad, de convivencia, académico entre otros.

*El profesional de apoyo reportó haber participado en el comité de evaluación y promoción final del año lectivo, lo que permitió documentar la evaluación de los ajustes razonables implementados en el último periodo y cuyas descripciones fueron incorporadas a los PIAR de la población caracterizada con discapacidad, en las diferentes Instituciones Educativas, El Diamante y Luz Haydee.

8. Participar en espacios intersectoriales a los que sea delegado a nivel institucional, para promover el trabajo cooperativo para la promoción de una inclusión y equidad en la educación de calidad.

* La profesional de apoyo durante el mes de diciembre entabló comunicación con las familias donde realizó seguimientos a los procesos de estudiantes reportados en las categorías de discapacidad, capacidades y/o talento excepcional y trastornos del aprendizaje.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

* La Profesional de apoyo reportó a las diferentes IEO El Diamante y Luz Haydee los procesos que realizó en la identificación y seguimiento de los estudiantes que de acuerdo al Anexo 6 se encontraban vinculados a la IE pero presentaban contantes faltas de inasistencia sin seguimiento previo.

9. Brindar apoyo integral a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en la caracterización y registro de estudiantes con discapacidad en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), así como en la actualización de sus historias escolares, que incluyen diagnósticos, valoraciones pedagógicas, informes anuales de competencias o procesos pedagógicos, y actas de acuerdo incorporadas en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de cada estudiante.

*Durante este periodo la PAP, reportó haber finalizado el proceso de revisión de las historias pedagógicas a través del análisis de los diagnósticos de caracterización de los estudiantes reportados en la IEO que acompaña, habiendo registrado la trazabilidad de estos y cierre para consecución de pendientes y generación de compromisos en los casos que requieren.

10. Elaborar informes mensuales detallados de actividades y un informe de consolidado del acompañamiento del profesional de apoyo con propuestas de mejora para el siguiente año lectivo; mantener actualizado el Drive con las evidencias solicitadas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

* La PAP, en el mes de diciembre, elaboró los informes mensuales detallados de las actividades y atenciones realizadas con los docentes, estudiantes y familias de las IEO El Diamante y Luz Haydee, los cuales fueron socializados con los directivos de las diferentes IE.

12. Las demás que le sean asignadas por el despacho de la Secretaría y que tengan relación directa y persiga el cumplimiento del objeto contractual.

* Habiendo sido convocado por los líderes de la estrategia, la profesional de apoyo, participó de las diferentes reuniones y capacitaciones que se llevaron a cabo, dando cierre al proceso en este periodo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

* La PAP participó de la jornada de estrategias basadas en D.U.A. en la I.E Golondrinas, La Paz, Montebello.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No. 4143.010.26.1.1230 de 2024.

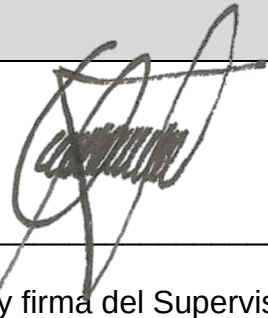
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: El Contratista cumplió con todas sus actividades.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones al Contratista para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES


 Nombre y firma del Supervisor
 Jhon Alexander Castaño Pérez

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 de diciembre de 2024.